

Programa de Doctorado en Fabricación, Materiales e Ingeniería Ambiental**Información general sobre Actividades formativas obligatorias****Defensa del Plan de Investigación (8212B07)****Presentación de resultados de la investigación ante la Comisión Académica (8212B08)**

Este documento busca dar información general sobre las actividades formativas obligatorias “*Defensa del Plan de Investigación*” (8212B07) y “*Presentación de resultados de la investigación ante la Comisión Académica*” (8212B08) del Programa de Doctorado en Fabricación, Materiales e Ingeniería Ambiental con objeto de facilitar la realización de estas actividades a los estudiantes. Estas actividades se llevarán a cabo en unas Jornadas convocadas a tal fin por la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CA). La convocatoria se hará llegar a todo el estudiantado para que los interesados puedan mostrar su interés en participar. Se establecen dos convocatorias por curso, una alrededor de Junio y otra alrededor de Diciembre. Al tratarse de dos actividades obligatorias, todos los estudiantes deben realizarlas en su periodo académico de tesis, no se considerarán como válidas de realizarse en periodos de baja. Al completar las actividades se hará llegar a los participantes un certificado que deberán subir a la plataforma para la validación de la actividad.

Con respecto a la actividad de “Defensa del Plan de Investigación”:

Esta actividad se encuentra diseñada para que los estudiantes, una vez tengan aprobado el Plan de Investigación (PI) por la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CA), puedan defenderlo en acto público ante un tribunal formado en su mayoría por profesorado de la CA y profesorado experto del programa. Por ello, con suficiente antelación, el estudiante deberá subir el PI a la plataforma para que la CA pueda estudiarlo y aprobarlo o no. Sólo se podrán defender PI aprobados en el momento de convocar las jornadas. Se recuerda que los PI deben elaborarse antes de la finalización del primer año desde la fecha de su matriculación. Asimismo, se aconseja la realización de esta actividad de defensa durante el primer curso del periodo formativo.

La defensa del Plan de Investigación se realizará en acto público con una duración aproximada de 10-15 min, estableciéndose las normas exactas de la en cada convocatoria.

En esta actividad se espera que los estudiantes expongan:

- El estado del arte previo que justifique la temática de la investigación a realizar.
- Los objetivos y las hipótesis de partida.
- La metodología experimental y el plan de trabajo.
- El cronograma propuesto.
- Los medios necesarios y como abordarán las posibles contingencias.
- El plan de difusión y movilidad en su caso.

Con respecto a la actividad de “Presentación de resultados de la investigación ante la Comisión Académica”:

Esta actividad se encuentra diseñada para que los estudiantes, pueden presentar los resultados de su investigación contemplados en el PI aprobado y defendido previamente ante un tribunal formado en su mayoría por profesorado de la CA y profesorado experto del programa. Por las características de la actividad, no tiene sentido que se realice hasta que el estudiante tenga el PI aprobado y defendido, por ello, no se podrá realizar en la misma jornada ambas actividades. Se recomienda realizar esta actividad con tiempo suficiente, antes del inicio de los trámites de tesis. Se recomienda que los estudiantes analicen en la plataforma, en el apartado de Control de expediente, la fecha de límite de inicio de los trámites de depósito y programar esta actividad adecuadamente.

La defensa de resultados de la investigación se realizará en acto público con una duración aproximada de 10-15 min, estableciéndose las normas exactas de la en cada convocatoria.

En esta actividad, el estudiante deberá:

- Presentar los resultados obtenidos durante el desarrollo de su investigación. Estos resultados se deben explicar, discutir y resaltar los principales hallazgos, tendencias observadas, etc... y relacionarlos con los objetivos e hipótesis de partida. Será posible presentar solamente alguno de los bloques de la investigación, siempre que tenga entidad suficiente para cubrir todos los apartados a evaluar que se indican en esta actividad.
- Presentar los resultados en los formatos que estime más adecuados en función de su temática aportando las gráficas, figuras, tablas o esquemas que estime conveniente.
- Exponer la difusión de los resultados llevada a cabo o prevista. Se deberá comentar si los resultados obtenidos han sido publicados en algún medio de difusión de resultados como artículos científicos o presentaciones en congresos nacionales o internacionales. La mera existencia de producción científica no exime de la defensa de los resultados.
- Relacionar los resultados obtenidos con las tendencias previas y el estado del arte.
- Comentar la planificación de los resultados restantes en función al cronograma aprobado en su PI.